EL GERENTE DESIGNADO DE LA E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT

HACE CONSTAR:

Que, revisado el manual de funciones y requisitos de la planta de personal establecida para los empleados y trabajadores de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL DE GIRARDOT, NO EXISTE** en la planta de empleo funcionario de tiempo completo y disponibilidad física directa e inmediata que se encargue de ejecutar las actividades que se derivan del proceso de contratación directa que tiene por objeto : **ADM-004 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL OPERATIVA, DOCUMENTAL Y DE PLATAFORMAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT.**

Que es necesario adelantar un proceso de contratación directa en los términos de la Resolución No.039 de 2024 Manual de contratación y el Acuerdo 005 de 2014 modificado por el acuerdo 013 de 2024 expedido por la Junta Directiva de la E.S.E.

Dada en Girardot, en el mes de octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

CARLOS ARTURO HURTADO MEDINA
Gerente(D)

Elaboro: Magda Ortiz-Apoyo SST-ESE-HG
Reviso: Sandra Yaneth Romero- Apoyo de contratación-ESE-HG